



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Acta Junta Electoral UNC

Número:

Referencia: ELECCIÓN CONSILIARIOS/AS EGRESADOS/AS RECONOCIMIENTO Y MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

ACTA

ELECCIÓN CONSILIARIOS/AS EGRESADOS/AS

RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIÓN/GRUPO DE ELECTORES Y MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los veintiseis días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las 11 horas, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Bv. Enrique Barros (ex Av. Valparaíso) esq. Enfermera Gordillo Gómez Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Daniel Lago, Abog. Francisco Linares y Ab. Conrado Storani, con motivo de la Elección de Consiliarios/as Egresados/as a llevarse a cabo los días 15 y 16 de mayo de 2024 y se da entrada a los siguientes expedientes: -----

1)EX-2024-00179431- -UNC-DGME#SG: donde los sres. Damián López Brandenburg y Jesica Malik de Tchara, en su carácter de apoderados de “Convergencia de Egresados Universitarios”, manifiestan su intención de participar en las elecciones de consiliarios por el claustro de egresados, solicitan reserva de los nombres “Somos, Somos UNC, Somos Graduados, Reforma Universitaria, Somos la UNC, Convergencia de Graduados Reformistas” y ratifican otras reservas anteriores. Fijan correo electrónico para notificaciones en jesica.malik@eco.uncor.edu y lopezbdamian@gmail.com.-----

2)EX-2024-00187669- -UNC-DGME#SG: donde el Sr. Diego Bregan, en su carácter de apoderado de “La Fuerza”, manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios por el claustro de egresados, solicita reserva de “ Unidos por Derecho” como nombre de lista, los colores verde y naranja (C60 M0 Y95 K0; C0 M45 Y100 K0) y el número 15 para su identificación. Fija correo electrónico para notificaciones en diegobregan@gmail.com.-----

3)EX-2024-00187735- -UNC-DGME#SG: donde los sres. Clara Gorin y Julio Zucaria, en su carácter de co-apoderados de "Egresados por la Universidad Pública", manifiestan su intención de participar en las elecciones de consiliarios egresados, solicitan reserva de "La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente)" como nombre de lista, los colores verde, rojo y verde y rojo en combinación con negro y el número 7 para su identificación. Fijan correo electrónico para notificaciones en clara.gorin@unc.edu.ar y julioizucaria@unc.edu.ar-----

4)EX-2024-00187817- -UNC-DGME#SG: donde la sra. Agustina Ravalli, en su carácter de apoderada de "Avanzar - Espacio Universitario", manifiesta su intención de participar en las elecciones de consiliarios egresados, solicita reserva de "Avanzar - Espacio Universitario" como nombre de lista, los colores azul (C 100 M 100 Y 0 K 0), magenta (C 0 M 100 Y 22 K 0) y amarillo (C 0 M 19 Y 100 K 0) y número 5 para su identificación. Fija correo electrónico para notificaciones en agustinaravalli@unc.edu.ar.-----

Y CONSIDERANDO:-----

1) Que la agrupación "Convergencia de Egresados Universitarios" es una asociación constituida legalmente en más de tres Facultades;-----

2) Que el apoderado de "La Fuerza" no presentó los avales correspondientes, (art. 20 Reglamento Electoral UNC) y y así mismo, solicitó reserva del número 15, que corresponde a las listas para consejos directivos, por lo tanto deberá cambiar el mismo.-

3) Que los apoderados de "Egresados por la Universidad Pública" y "Avanzar - Espacio Universitario" han expresado que, en cumplimiento del art. 22 del Reglamento Electoral, harán uso de la opción de acreditar los reconocimientos de tres o más Facultades al momento de la presentación de listas.;-----

Esta Junta Electoral RESUELVE:-----

1)Tener presentes las reservas realizadas y reconocer a la asociación "Convergencia de Egresados Universitarios";-----

2) El reconocimiento solicitado por los/as apoderados/as de "La Fuerza", "Avanzar - Espacio Universitario" y "Egresados por la Universidad Pública" queda condicionado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, según el art. 22, párrafo segundo, del Reglamento Electoral, al momento de las presentación de las listas de candidatos.-----

3) El apoderado de la "La Fuerza" deberá al momento de presentar la lista de candidatos/as a consiliarias/os, cambiar el número de lista reservado, optando por un número entre 1 y 9 que así mismo no haya sido reservado por otra agrupación/grupo de electores.-----

4) Notifíquese. -----

Con lo que se dió por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba

mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----

